



PERMISO DE EDIFICACIÓN
OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100m2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

NUMERO DE PERMISO
424
FECHA
10/12/2013
ROL S.I.I
170-5
-AMPLIACIÓN-

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	RURAL
--	-------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° 4116 de fecha 22/05/2013
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° JS-206 de fecha 04-02-2013
- E) El anteproyecto de Edificación N° ----- de fecha -----
- F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto de Edificación aprobado.
- G) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de fecha -----
- H) El informe Favorable de Rev. De Proyecto de Cálculo Estructural N° ----- de fecha -----
- I) Otros (especificar): -----

RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso para construir **-AMPLIACIÓN-** con una superficie edificada de **325,68 m2**
 y de ----- pisos de altura c/u, destinados a **COMERCIO**
 para el predio ubicado en calle /avenida /camino **AVENIDA BERNARDO OHIGGINS 59**
 N° **55** Lote N° ----- Manzana ----- Sector **CENTRO**
URBANO Zona **C1** del Plan Regulador Comunal.
 aprobados los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que el permiso que se aprueba -----
 los beneficios del D.F.L. N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite.
- 5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
COMERCIAL MILLAR Y AREVALO LTDA.	89672700-1
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MILLAR PENA VICTOR HERNAN	5603014-K
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
AREVALO CORNEJO ALFREDO	6290054-7
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO CATEGORIA
-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.
-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
AREVALO CORNEJO ALFREDO	6290054-7

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR	-----	R.U.T.
-----	-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
-----	-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	-----	R.U.T.
-----	-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
FUENTES MILLAR JAIME	14133158-2	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCTICO (cuando corresponda)	-----	R.U.T.
-----	-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
-----	-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL CALCULO (cuando corresponda)	-----	R.U.T.
-----	-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
-----	-----	-----

6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

6.1- DESTINO(S) COMPLEMENTADO(S)

RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 OGUC
	COMERCIO	COMERCIO	BASICO
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:	-----	

6.2- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	784,00 m2	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	-----	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	325,68	-----	-----	325,68
TOTAL	325,68	-----	-----	325,68

6.3- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

PERMITIDO	PROYECTADO	PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	10,00	1,06	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN SUELO
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD
ALTURA MAXIMA EN METROS	30,00 + PISO RETIRO	-----	ADOSAMIENTO
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	5	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	6
DISPOSICIONES ESPECIALES A LAS QUE SE ACOGE EL PROYECTO			
AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.			
Art. 121	Art. 122	Art. 123	Art. 124
EDIFICIOS DE USO PUBLICO	-----	Art. 55	Otro -----
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	Res. N° ----- FECHA -----

6.4- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	-----	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	1	ESTACIONAMIENTOS	-----
OTROS (ESPECIFICAR):	-----	-----	-----

6.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT.	SUPERF.	DESTINO	CLASIFC.	M2	VALOR
1	1	43,03	ESTACIONAMIENTO	A4	43,03	4.618.281
1	1	168,50	COMERCIAL	A3	168,50	25.322.517
2	1	114,15	COMERCIAL	A3	114,15	17.154.690
TOTALES						325,68
PRESUPUESTO						47.095.488
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES						% 706.432
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS						(-) 0
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES						% 706.432
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE						(-) 0
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO		BOLETA	4576657			(-) 72.662
TOTAL A PAGAR						633.770
GIRO INGRESO MUNICIPAL			Nº 4650693	FECHA		21/10/2013
CONVENIO DE PAGO	Nº	-----	FECHA	-----	VALOR \$	-----

NOTAS : SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

Con este permiso la superficie total edificada en la propiedad queda en:					
					834,01 M ²
1	El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley N° 19.472 punto 17.-				
2	Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.-				
3	En la construcción deberá dar estricto cumplimiento a las medidas señaladas en el Art. 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.-				
4	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).-				
5	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de AMPLIACIÓN, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.-				
6	De acuerdo al Art. 145 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones ninguna obra podrá ser habitada o destinada a uso alguno antes de su recepción definitiva parcial o total.-				
7	Para la recepción deberá anexar antecedentes según Art. 5.2.6 de la O.G.U.C, según corresponda (ESSBIO y SEC)				
8	Para la recepción deberá adjuntar certificado de pinturas intumescentes, otorgado por el Organismo competente.-				
9	La propiedad se emplaza en zonas C1 y C2 del PRCC, la ampliación se encuentra en la zona C1.				
10	Cuenta con decreto de devolución de derechos municipales N° 64 de fecha 10/12/2013, por \$23.582 (multas e intereses no correspondientes).				

JAG / VGS / lhcc



JUAN ANDREOLI GONZALEZ
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES